

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**46024** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace pública la unificación en un título de las concesiones administrativas titularidad de Aspro Ocio, S.A.U., situadas en el muelle de España del puerto de Barcelona. Exp. 133/2020-SGSJC.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, de conformidad con la propuesta de la Dirección y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5. n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la unificación en un título de las dos concesiones administrativas titularidad de Aspro Ocio, S.A.U., destinadas la primera a la construcción y explotación de un Centro de Mar (Acuario) en el muelle de España y la segunda a la instalación de una tubería para la captación de agua de mar para el acuario. La concesión resultante de la unificación se regirá por el pliego de condiciones igualmente aprobado, y sus características principales son las siguientes:

Objeto: Explotación de un Centro del Mar (Acuario).

Ámbito espacial: Edificación sita en un terreno de 6.664 m<sup>2</sup> y un trazado de tuberías de aportación de agua desde los pozos ubicados en la playa de la Barceloneta (la cual ocupa un terreno de 32,56 m<sup>2</sup>, una superficie subterránea de 1.087,15 m<sup>2</sup> y una superficie submarina de 593,22 m<sup>2</sup>).

Plazo: Hasta el día 11 de diciembre de 2039, prorrogable.

Tasas: Tasa de ocupación (anual) 184.499,62 euros. Tasa de actividad: importe equivalente al 5,75% sobre la recaudación anual bruta del concesionario para esta concesión, previa deducción de los ingresos por Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 8 de noviembre de 2021.- El Presidente, Francesc Damià Calvet i Valera.

ID: A210059923-1